

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Misterio-Sandoval-Una-orden-de-detencion-librada-por-el-juez-argentino-Torres>

Misterio Sandoval :Una orden de detención librada por el juez argentino Torres

- Notre Amérique - Terrorisme d'Etat - Argentine -

Date de mise en ligne : samedi 17 mars 2012

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Según la agencia AFP el juez federal argentino Sergio Torres, encargado de instruir el proceso « ESMA 2 » ha librado hace unos días, una orden de detención internacional contra Mario Alfredo Sandoval. Este franco-argentino, especialista en « inteligencia económica » está sospechado de haber participado en la represión de la dictadura argentina, cuando era un oficial de la Coordinación Federal.

En Argentina se hallan todavía en curso numerosos procesos vinculados a los crímenes de la dictadura y del terrorismo de estado. En dichos procesos se están revelando continuamente nuevos elementos referidos a la organización del sistema represivo, especialmente al relacionado al famoso « Grupo de Tareas ». A fines de 2011, ya habían sido condenados 216 criminales, casi todos ellos jurídicamente fundamentados como crímenes contra la humanidad.

Uno de los juicios más importantes todavía en curso es el de la ESMA, en el que unas 5 mil personas fueron secuestradas y « desaparecidas » inmediatamente después. Este proceso denominado ESMA 2 reúne los casos de centenares de víctimas- alrededor de 800, según Hernán Abriata, joven estudiante de arquitectura (N de R : ver recuadro). Los expedientes de las víctimas incluidas en este proceso surgen del avance de la instrucción y de los elementos de prueba, explica la Dra Sophie Thonon-Wesfreid abogada especialista en derechos humanos, especialmente de los de las familias de los desaparecidos franceses en la Argentina, quién recuerda que el proceso ESMA 2, « *relacionado con la Iglesia Santa Cruz, es decir con las víctimas de la incursión de diciembre de 1977, en la que fueron « desaparecidas » las fundadoras de las Madres de Plaza de Mayo y dos religiosas francesas, terminó en noviembre último con la condena a perpetuidad de la mayor parte de los acusados, Alfredo Astiz, Miguel Angel Cavallo, y el « Tigre » Acosta.* »

Actualmente el juez Sergio Torres, a cargo de la instrucción del ESMA 2, estaría interesado en Mario Alfredo Sandoval en relación a la cooperación establecida en esa época, entre Coordinación Federal y la ESMA, a través de « equipos mixtos » de represión.

En efecto, la organización represiva comprendía diversos « Grupos de Tareas » (escuadrones de la muerte).

Funcionalmente, la *Escuela de Mecánica de la Armada* fue la sede del grupo de tareas G.T.3.3, integrado por las unidades de tareas 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 (Este último compuesto por miembros del Servicio Naval de Inteligencia, SIN) Pero muchos de los miembros del GT 3.3.2 cuya base de operaciones era la ESMA, pertenecían a la Policía Federal Argentina, especialmente a Coordinación Federal y al Servicio Penitenciario Federal.

Los Grupos de Tareas « *constituyen una distorsión del diagrama militar normal y conforman de hecho un aparato paralelo que ejerce una subversión y una distorsión de la estructura jerárquica organizativa. Todo esto en la medida en que estaban integrados por oficiales de distintas especialidades con poderes de hecho marginales a sus funciones, incluidos sus superiores jerárquicos* » según el testimonio sobre la estructura de la represión ilegítima en la Argentina, del Inspector de la Policía Federal Argentina, Rodolfo Peregrino Fernández, por ante la Comisión Argentina de los Derechos del Hombre (CADHU) y elevado a conocimiento de la Comisión de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas.

Pertenecían en consecuencia a los G.de T., civiles y miembros de las fuerzas de seguridad como por ejemplo la Policía Federal, la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la Prefectura Marítima, la Gendarmería Nacional, etc. Por su parte Coordinación Federal incluía durante la Dictadura a la « Policía Política ». Este organismo se hallaba dirigido por varios represores como Evaristo Basteiro. Algunos testimonios de las víctimas (

<http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/ccd/s/supintseg.htm>), describen con precisión cómo estaba organizada la Coordinación Federal con sede en la calle Moreno 1417 de Buenos Aires, cuyos servicios se hallaban distribuidos en diferentes pisos, el centro clandestino de detención y de torturas y el funcionamiento de los grupos de tareas vinculados a la ESMA ; « *en la ex Coordinación Federal (actualmente Superintendencia del Interior) de la Policía Federal Argentina, se instaló la sede del CT2 que funcionó en los pisos 3º y 4º de su edificio de la calle Moreno 1417, Capital, bajo la supervisión operativa del Comando del Primer cuerpo de la Armada. También contribuía a su vez con personal a otros Grupos de Tareas intervinientes en la represión como, por ejemplo, el que operaba en las dependencias de la Escuela de mecánica de la Marina (GT3.2). Otros pisos de dicho edificio, el 5º,6º y 7º fueron también utilizados como Centros de Detención ilegal, dejando a los prisioneros en condiciones « RAF » es decir sin figurar en ningún registro* ». (Extraído del Expediente nº 7531).

El sistema represivo se hallaba claramente basado en esta organización paralela conformada por los Grupos de Tareas, encargados de perseguir, acusar y torturar y a veces de hacer desaparecer a las personas.

En cuanto a las actividades de Coordinación Federal en sí misma y de quienes la integraban también formarán parte próximamente de otro procedimiento judicial como lo señala la Dra Sophie Thonon-Wesfreid : « *según mi conocimiento se trata del que lleva adelante el juez federal Daniel Rafecas quién se « limita » según parece, al papel de la Policía Federal y de la de Buenos aires, durante la represión* »

Cabe recordar que en marzo de 2008, El Correo (www.elcorreo.eu.org) publicó la traducción francesa de un artículo de la periodista Nora Veiras, aparecido en Página 12, « [El ex represor argentino Mario « Churrasco Sandoval sigue haciendo carrera en Francia](#) » » referido a las antiguas actividades del señor Sandoval y en relación al caso de Hernan Abriata. A raíz de esa publicación el señor Sandoval intentó iniciar una acción de difamación contra El Correo, de modo que varios medios retomaron esta información. El 16 de febrero de 2012, el Tribunal de Auxerre falló en contra en el caso de difamación - por prescripción - del señor Mario Alfredo Sandoval. En un comunicado difundido el 24 de febrero, que el 15 de marzo último cita l'Express

http://www.lexpress.fr/actualite/monde/amerique/la-justice-argentine-s-intresse-au-passe-de-mario-sandoval_1093834.html, « *El señor Sandoval expresó ser objeto de una campaña sistemática de difamación por parte de decenas de blogs y de otros sitios de información* » El comunicado expresa igualmente : « *El señor Sandoval recuerda que niega firmemente haber participado en exacciones en la Argentina y desea recordar que no puede ejercer normalmente su profesión de conferencista, consejero, formador por haber sido víctima de una campaña de difamaciones e incluido sin contemplaciones en una « lista negra ».* El señor Sandoval desmiente, del mismo modo, haber desempeñado algún papel de consejero oficial u oficioso del presidente de la República Francesa ».

© Estelle Leroy-Debiasi

Traducción del francés para [El Correo](#) de : Susana Merino

[\[Licencia Creative Commons\]](#)

Este obra está bajo una [licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#). Basada en

Misterio Sandoval :Una orden de detención librada por el juez argentino Torres

una obra en www.elcorreo.eu.org.

[El Correo](#). París, 16 marzo de 2012.